Resolución C.D. N. °: 154

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N. °: 02/2018, PARA EL "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL", PLURIANUAL, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018/2019.

-1-

San Lorenzo, 21 de marzo de 2018.

Visto: Las disposiciones de la *Ley N. °: 2.051/03, "De Contrataciones"*, el *Decreto reglamentario N. °: 21.909/03,* modificado por el *Decreto N. °: 5.174/05,* y la *Ley N. °: 3.439/07, "Que modifica la Ley N. °: 2.051/03, y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas."*, y;

Considerando:

Que, la *Ley N.°: 1.590/00 "Que regula el sistema Crea Nacional de Transporte y crea la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN) y la Secretaría Metropolitana de Transporte (SMT)", en el artículo 14°* establece: *"...La autoridad máxima de la DINATRAN será el Consejo. El presidente del Consejo será designado por el Poder Ejecutivo y ejercerá además la función de Director Nacional de Transporte".*

Que, la Dirección Nacional de Transporte – DINATRAN, tiene previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) realizar una licitación pública por concurso de ofertas N.°: 02/2018, para el servicios de limpieza integral, plurianual para el ejercicio fiscal 2018/2019.

Que, la Dirección General de Contrataciones, remitió a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a través del *memorandum* D.G.C. N.°: 07 de fecha 30 de enero de 2018, el *Pliego de Bases y Condiciones Estándar* aprobado por la *Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P.)* para el *Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N.°: 02/2018 "Servicios de limpieza integral"*, para su dictamen correspondiente.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARIA EJECUTIVA DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abog. Fernando A. Benítez Irala
Secretario Ejecutivo del Consejo
DINATRAN

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Cnel. Carlos Georgi Samaran
Presidente del Consejo
DINATRAN

Resolución C.D. N. °: 154

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N. °: 02/2018, PARA EL "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL", PLURIANUAL, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018/2019.

Que, por *memorandum D.G.A.J. N. °: 38,* de fecha 31 de enero de 2018, la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha realizado un estudio a la cuestión planteada, a lo que concluyó: "*...En ese sentido, considerando las disposiciones normativas insertas en la Ley N.°: 2.051/03 «De Contrataciones Públicas», específicamente, el Art. 3°, Inc. «y», así como el Art. 6°, reglamentado por el Decreto N.°: 21.909/03, en los artículos 9° y 10°, esta Dirección General de Asuntos Jurídicos no ha encontrado observaciones que realizar al Pliego de Bases y Condiciones – Concurso de ofertas, elevada a esta dependencia por la Dirección General de Contrataciones. Por tanto, teniendo en cuenta lo brevemente expuesto, la Dirección General de Asuntos Jurídicos no opone reparos para continuar con el proceso correspondiente*".

Que, la Dirección General de Contrataciones, en vista a contar con el visto bueno de la Dirección General de Asuntos Jurídicos remitió al presidente del Consejo y director nacional de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), a través del *memorandum* D.G.C. N.°: 09 de fecha 31 de enero de 2018, el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

Que, el tema en cuestión fue tratado y aprobado en la III Reunión Extraordinaria del Consejo de la DINATRAN de fecha 09 de marzo de 2018.

Por tanto, en uso de sus atribuciones conferidas por la *Ley N. °: 1.590/2000* y sus reglamentos, el **Consejo de la Dirección Nacional de Transporte;**

Resuelve:

Artículo 1°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, y **autorizar** el Llamado a *Licitación por Concurso de Ofertas N. °: 02/2018*, para el **"Servicios de limpieza integral"**, plurianual, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), para el ejercicio fiscal 2018/2019.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARIA EJECUTIVA DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abog. Fernando A. Benítez Irala
Secretario Ejecutivo del Consejo
DINATRAN

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abog. Carlos Georgi Samaran
Presidente del Consejo
DINATRAN

Resolución C.D. N. °: 154

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N. °: 02/2018, PARA EL "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL", PLURIANUAL, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018/2019.

Artículo 2°.- Forma parte de la presente resolución, copia del Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 3°.- La presente resolución se dicta *ad-referéndum* del Consejo de la DINATRAN y será refrendada por el presidente del Consejo y el secretario ejecutivo del Consejo, de conformidad a la *resolución del Consejo de la DINATRAN N.°: 98* de fecha 17 de marzo de 2015.

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARIA EJECUTIVA DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Fernando A. Benítez Irala
Secretario Ejecutivo del Consejo
DINATRAN

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abog. Carlos Georgi Samaran
Presidente del Consejo
DINATRAN